



TRAVIESO EVANS

ALERTA

PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA
MEDIANTE LA CUAL SE REAJUSTA
LA UNIDAD TRIBUTARIA A BS. 1.500,00



www.traviesoevans.com



[traviesoevans](https://www.instagram.com/traviesoevans)



[TraviesoEvans](https://twitter.com/TraviesoEvans)



[Travieso Evans Arria Rengel & Paz \(T&E\)](https://www.linkedin.com/company/travieso-evans-arria-rengel-paz-t-e)

PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA MEDIANTE LA CUAL SE REAJUSTA LA UNIDAD TRIBUTARIA A BS. 1.500,00

En la Gaceta Oficial No. 41.839 del 13 de marzo de 2020, quedó publicada la Providencia Administrativa No. SNAT/2020/00006 (“la Providencia”) dictada por el Superintendente del Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (“SENIAT”), mediante la cual se reajustó la Unidad Tributaria (“U.T.”) a un mil quinientos bolívares (Bs. 1.500,00).

La Providencia estableció que el valor de la U.T. sólo podrá ser utilizado como Unidad de Medida para la determinación de los Tributos Nacionales cuya recaudación y control sean de la competencia del SENIAT, no pudiendo ser utilizada por otros órganos y entes del poder público para la determinación de beneficios laborales o de tasas y contribuciones especiales derivados de los servicios que prestan.

La Providencia entró en vigencia el 13 de marzo de 2020.

Para tener acceso a la Providencia, haga clic [aquí](#).

Si tiene alguna pregunta o comentario al respecto o si requiere más información, por favor comuníquese vía e-mail con el socio encargado de su cuenta.

CARACAS

Teléfono: (+58 212) 918 3333
TEHAR.-Propiedad Intelectual

VALENCIA

Teléfonos: (+58 241) 825 6456/
826 2821 / 825 4793

BARQUISIMETO

Teléfonos: (+58 251) 233 7537 /
233 6552

MARACAIBO

Teléfono: (+58 261) 792 0261

PUERTO LA CRUZ

Teléfonos: (+58 281) 286 86 83
/ 286 78 98